



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

EXPEDIENTE: 110013103007-2020-00091-00

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Atendiendo que los intérpretes designados no aceptaron el cargo, además que la lista de auxiliares de la justicia en dicha especialidad, se agotó con los nombramientos realizados, tal y como se evidencia del anexo de este auto (Reg. 56), no es posible llevar a cabo la audiencia programada para el día 14 de marzo de 2024, en estricto sentido porque se le estarían violando las garantías procesales a las partes, con una eventual nulidad, como quiera que la etapa de conciliación y el interrogatorio de parte, no se podrían evacuar para este caso, sin la participación directa del representante legal de la entidad demandante.

Así las cosas, atendiendo la dificultad indicada y la similitud que dicha intervención de auxiliar de la justicia tiene con la prueba pericial (al fin y al cabo es un experto en el idioma correspondiente), se establece como carga de la parte demandante y solicitante de su asignación, que para el día de la diligencia, contrate un traductor – intérprete oficial e idóneo en el idioma inglés - español, circunstancia que el auxiliar de la justicia deberá acreditar a más tardar el día de la audiencia, sin perjuicio de que con anterioridad a la misma, se informe quién es la persona contratada a este despacho.

No obstante de lo anterior, la contraparte también podrá contratar traductor - intérprete, si lo estima pertinente.

Los costos que genere el traductor deberá asumirlos quien los contrata conforme se indicó anteriormente, y serán tenidos en cuenta al momento de la liquidación de costas, según sea el caso.

Consecuente con lo expuesto, se convoca nuevamente en los mismos términos señalados en auto de fecha diciembre 4 de 2023 (Reg. 32), **para el 11 DE JULIO DE 2024, a la hora de las 9:30 a.m.**, en orden a realizar tanto la AUDIENCIA INICIAL como la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., la cual se realizará de manera virtual utilizando medios magnéticos y electrónicos previstos en el parágrafo 3º del artículo 103 *ibídem*, en concordancia con la Ley 2213 de 2022. Se previene a las partes que su inasistencia acarreará las consecuencias previstas en la citada disposición legal.

Con antelación a la realización de la citada audiencia, por secretaría se remitirá a la dirección de correo electrónico de los apoderados, registrada en el proceso, el vínculo para ingresar a la misma, que se adelantará a través del programa Teams de Microsoft.

Corresponderá a cada apoderado, conforme el deber contemplado en el parágrafo 3º del artículo 103 del C.G.P., Ley 2213 de 2022 y demás normas concordantes, no solo instalar previamente el programa para poder acceder a la plataforma señalada, sino igualmente hacer comparecer a las partes, testigos o peritos, que hayan solicitado, si fuere el caso, y en el evento de requerir remisión del vínculo de la audiencia a estos, informarlo oportunamente a la secretaría.

Se solicita a las partes del proceso, que ingresen al programa media hora antes a la plataforma, para efectos de verificar ajustes técnicos, identificación de las partes y demás participantes en la audiencia, entre otros aspectos y así evitar contratiempos a causa de dichas situaciones y poder iniciar la misma de manera puntual.

Notifíquese,



SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 36 del 14-mar-2024
()

Gss

Número de Documento	Tipo de Documento	Municipio de Inscripción	Nombres	Apellidos	Dirección de Oficina	Teléfono	Ciudad de Oficina	Estado del Auxiliar
41644369	Cédula de ciudadanía	BOGOTA	MARIA CRISTINA	MAZ PONCE DE LEON	CARRERA 12 NO. 140-91 APTO 224 CALLE 105 No. 15-53	3174224142 6018623963	BOGOTA - CAICA - CHIA - ZIPAQUIRA	Auxiliar
900323516-1	NIT	BOGOTA	AS TRADUCCIONES SAS				BOGOTA	Auxiliar
79472925	Cédula de ciudadanía	BOGOTA	EDGAR	TRUJILLO GIRONDO	CARRERA 115SUR #18-30 CIUDAD JARDIN PISO 101	3133812046	BOGOTA	Auxiliar
79953346	Cédula de ciudadanía	BOGOTA	HUGO FRANCISCO	CAYCEDO GODOY	CALLE 127 # 42-69 BL 5 APTO 101	3178130771	BOGOTA	Auxiliar
51608743	Cédula de ciudadanía	BOGOTA	CARMEN ELISA	GARCIA MENDEZ	CALLE 12 B # 9-20 OF. 31A	31592027365	BOGOTA - IBAGUE	Auxiliar
53108688	Cédula de ciudadanía	BOGOTA	NATHALIA ANGELOCA	GOMEZ FERNANDEZ	CLL 89 NO P - 15 INTERIOR 106	3030360127	BOGOTA - CAICA - CHIA - FACATATIVA - FUNZA - M	Auxiliar

Número de Documento	Tipo de Documento	Municipio de Inscripcion	Nombres
41644369	Cédula de ciudadanía	BOGOTA	MARIA CRISTIN.
900323516-1	Nit	BOGOTA	AS TRADUCCIO!
79472925	Cédula de ciudadanía	BOGOTA	EDGAR
79553346	Cédula de ciudadanía	BOGOTA	HUGO FRANCIS
51608743	Cédula de ciudadanía	BOGOTA	CARMEN ELISA
53108688	Cédula de ciudadanía	BOGOTA	NATHALIA ANG

1 - 6 de 6 registros

[anterior](#)